



RESOLUCION No. **SCV-IRP-14- 325**

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón TOSAGUA el **12/Mayo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SANTACAR S.A.**

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SCV-IRP-2014-214 de 13/Junio/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

R E S U E L V E:

- **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SANTACAR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

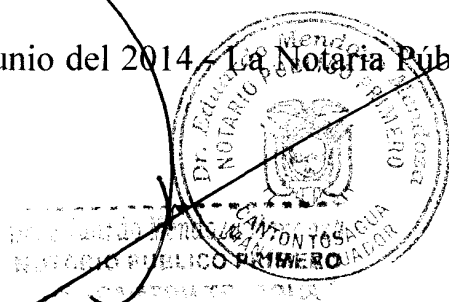
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **17 JUN 2014**

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7549844
Nro. Trámite 4.2014.171
JCM/

RAZON : Cumpliendo con lo dispuesto por el **Abogado Jacinto Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # SCV-IRP-14-00325 de fecha 17 de Junio del 2014, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTACAR S. A.**, otorgada en esta Notaría el 12 de Mayo del 2014, que se aprueba por la resolución antes indicada.-
Doy fe.- Portoviejo, 18 de Junio del 2014.- La Notaría Pública Primera del Cantón Tosagua.-



TIFICO:

La presente escritura de Constitución de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SANTACAR S.A., queda inscrita en el Registro Mercantil, también a mi cargo, de foja 190 a 222, con el No.13, anotada en el repertorio No.157, folio 229, del Tomo Repertorio General uno (1).- Lo digo en honor a la verdad.- Santa Ana, julio 28 de 2014.- El Registrador.

